

Fecha

Estimado cliente:

REF.: N.º de cuenta: N/A

Es posible que usted ya sepa que se presentó una demanda judicial de grupo en el Tribunal Superior de California, denominado *Jones v. City of Los Angeles*, Caso N.º BC577267, que alega que los clientes del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles (el “LADWP”) pagaron excesivamente o experimentaron otros errores de facturación que fueron causados por, y están relacionados con, la defectuosa implementación del nuevo sistema de facturación del LADWP o incurrieron daños como resultado de participar en el programa de incentivos de energía solar del LADWP (la “Demanda Judicial”).

Con respecto al acuerdo extrajudicial de la demanda judicial, el LADWP le escribe para informarle que, hasta la fecha de esta carta, existen investigaciones de campo pendientes sobre la cuenta identificada más arriba. Si su cuenta incluye más de un inmueble, y desea evaluar los datos con respecto a cada inmueble, por favor presente una solicitud por escrito al Administrador de Reclamaciones en Acuerdo Extrajudicial de facturación del LADWP Administrador P.O. Box 43449 Providence, Rhode Island 02940-3449 durante los 10 días posteriores a la recepción de esta carta.

El propósito de la investigación de campo es investigar si existen condiciones que pudieran haber ocasionado el cargo excesivo por el servicio u algún otro daño a usted.

Una vez que se ha completado la investigación de campo, el LADWP le informará, por carta, sobre su decisión con respecto a esta investigación de campo. **Una reclamación por daños que resulte de las conclusiones de una investigación de campo se puede iniciar al presentar un formulario de reclamación franqueado dentro de los 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación.**

Si tiene alguna pregunta sobre esta carta, puede comunicarse con el Administrador de Reclamaciones al 1-844-899-6219 y solicitar asistencia.

Atentamente,

Administrador de Acuerdos Extrajudiciales